

PERTINENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

"Artículo 10 (...) 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener información sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolinguística de los usuarios para efecto de adecuar la prestación de los mismos". Decreto No. 57-2008 Ley de la PGN.

Del 01 al 31 de Agosto 2025

No.	DEPARTAMENTO	IDIOMA	Nº Usuarios requirentes de información pública
1	Delegación Regional Totonicapán	Español / Oficial	13
2	2da Calle 14-13 zona 2	K'iche	78
3		Mam	0
4		Achi	0
5		Akateko	0
6		Awakateko	0
7		Ch'ortí'	0
8		Chuj	0
9		Itza	0
10		Ixil	0
11		Jakalteko	0
Total			91



Carlos Francisco Tzunún García
Delegado Regional
Procuraduría General de la Nación



A NACIÓN

